



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE
"CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-
RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR
RIOS RUIZ". -
ANTUCO, 30 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 004949 /
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio Nº 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio Nº 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público - convenio marco - Nº 022 de fecha 29 de julio del 2024.-
6. Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDOS:

- a) Que, la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Educación, en adelante "DAEM", mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para la compra de "CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ".-
- b) El Ord. Nº 110 de fecha 11 de junio del 2024, enviado por la directora del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de calzado y vestuario para estudiantes beneficiarios/as programa Pro - Retención. -
- c) Las Instrucciones dadas por el jefe de Finanzas del DAEM, para que se genere una licitación pública para la compra de los productos requeridos, asignando Fondos Pro - Retención. -
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado, con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la compra de "CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ", según requerimiento que se adjunta. -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la Ejecución de la compra antes mencionada.

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ".-
Descripción	Se solicita licitación para la compra de calzado y vestuario con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as pertenecientes al programa Pro Retención del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz. -
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	\$ 12.500.000.- (Doce millones quinientos mil pesos. -)
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT N° 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	JORGE GARCIA TRIVIÑO
Cargo	COMPRADOR - ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	comprador@daemantuco.cl

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Acto de Apertura	El mismo día del cierre de recepción de ofertas que se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Inicio de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Final de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de adjudicación	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl . Si por causas no imputables a la Entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 10 días hábiles adicionales al plazo ya establecido.
Contrato	La formalización será a través de orden de compra. -

5.- Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.-
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

6.- Requisitos Mínimos para participar de la Oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. **Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación**, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chile proveedores, además de todo lo solicitado en el punto N° 7 de las presentes bases. -

7.- Instrucciones para presentar Ofertas.

Presentar Ofertas por Sistema	• <u>Ingreso de oferta como se solicita es obligatoria. -</u> • <u>SOLO se evaluarán ofertas que cumplan con los siguientes requisitos:</u> • Proveedor debe ofertar por el listado completo de los productos solicitados en anexo adjunto (Calzado), de lo contrario su oferta será rechazada, • Proveedor debe ofertar por el listado completo de los productos solicitados en anexo adjunto (Vestuario), de lo contrario su oferta será rechazada, • Proveedor debe ofertar los productos ajustándose a las características técnicas solicitadas y anexo adjunto, • Proveedor deberá entregar los productos en Antuco, • Ofertas que estén dentro del presupuesto total con impuesto, • Adjuntar todos los documentos que se solicitan, • Adjuntar los documentos firmados, • Adjuntar los documentos donde corresponde (Ej.: anexo 4 oferta económica se adjunta en anexo económico), • El Oferente deberá ingresar su oferta en <u>www.mercadopublico.cl</u>, indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada y su oferta será rechazada).- • OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES MENCIONADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN
Anexos Económicos Obligatorios, adjuntar lo siguiente:	- Anexo N° 4 que se adjunta, es Obligatorio, valor total con impuesto, el que será evaluado, - El Anexo N° 4 debe ser subido al Sistema www.mercadopublico.cl. como parte de la oferta, en anexos Económicos, Obligatorio. - - Adjuntar Cotización por todos los productos del listado de calzado que se adjunta, ajustándose a las características técnicas indicadas en anexo adjunto, de lo contrario su oferta será rechazada - Adjuntar Cotización por todos los productos del listado de vestuario que se adjunta, ajustándose a las características técnicas indicadas en anexo adjunto, de lo contrario su oferta será rechazada - Indicar plazo de entrega una vez enviada la orden de compra, - Indicar lugar de entrega, - Indicar garantías de los productos, - Indicar tiempo de respuesta en caso de que algún producto llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste, - Indicar tiempo de plazo para realizar cambio de algún producto en caso de requerir (talla, color, etc..) -Indicar si el oferente cuenta con programa de integridad. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	-Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta en ANEXOS ECONOMICOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Anexos Administrativos Obligatorios , adjuntar lo siguiente:	-Anexo N° 1 "Formulario de datos del oferente"; -Anexo N° 2 "Declaración jurada simple de Prácticas Antisindicales". - -Anexo N° 3 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con el Estado". - -Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta en ANEXOS ADMINISTRATIVOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Anexos Técnicos Obligatorios , adjuntar lo siguiente:	-Adjuntar fotos y características técnicas de los productos ofertados (Calzado), considerando las características técnicas indicadas en anexo adjunto, -Adjuntar fotos y características técnicas de los productos ofertados (Vestuario), considerando las características técnicas indicadas en anexo adjunto, - Los anexos deben ser subidos al sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta, en ANEXOS TECNICOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Generalidades	Requisito General y obligatorio: CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SEGÚN SE SOLICITA PARA SER EVALUADO, DE LO CONTRARIO NO ENTRARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Observaciones	Los Anexos arriba singularizados deberán ser suscritos por los oferentes personas naturales o por los representantes legales de los oferentes, en el caso de que éstos sean personas jurídicas, cuyos formatos se adjuntan en bases de licitación. Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que entrega el Sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo.- Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

8.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado.

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.	
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
	Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural. –	Acreditar en Chile Proveedores
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite la vigencia del poder del Representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Acreditar en Chile Proveedores.
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chile Proveedores.
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
Observaciones	Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La Municipalidad de Antuco verificará esta información a través del Registro que para tal efecto lleva, de conformidad a con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del oferente que resulte adjudicado y deberán estar disponibles en Chile Proveedores o bien ser entregados físicamente o enviados por correo certificado a la Municipalidad de Antuco-Educación en la Dirección Arturo Prat N° 105, dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Durante la vigencia del respectivo contrato, el adjudicatario deberá acreditar mediante el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación)" de la Dirección del Trabajo, que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores en los últimos dos (2) años. Esta certificación deberá ser presentada a la mitad del período de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 meses desde la entrada de vigencia del mismo. Usar sólo en el caso de contar con contrato.	
Comentarios Inscripción en Chile Proveedores	En caso de que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

9.- Descripción de los Servicios a licitar:

A.- descripción en detalle	El Departamento de Educación de Antuco llama a licitación pública para la compra de "CALZADO Y VESTUARIO - ALUMNOS PRO-RETENCION DEL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ" : <u>Listado calzado</u> 35 pares de zapatillas mujer ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 53 pares de zapatillas hombre ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 02 pares calzado escolar de hombre según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 01 par calzado escolar de mujer según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto.- <u>Listado vestuario</u> 18 polerones de mujer según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 22 casacas de mujer según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 05 poleras de mujer según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto 12 pantalones buzo de mujer según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 02 camisetas o primera capa de mujer según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 26 casacas de hombre según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto 02 poleras de hombre según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 24 polerones de hombre según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 15 pantalones buzos de hombre según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 02 buzos de colegio completo hombre según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 02 camisetas o primera capa de hombre según fotos y ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 01 gorro ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, 01 par de guantes ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, ✓ Adjuntar Cotización por todos los productos del listado que se adjunta,(Calzado) ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, ✓ Adjuntar Cotización por todos los productos del listado que se adjunta,(Vestuario) ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto, ✓ Adjuntar características técnicas de los productos ofertados,(Ajustándose a las características técnicas solicitadas en anexo adjunto), ✓ Adjuntar fotos de los productos ofertados, ✓ Indicar plazo de entrega de los productos una vez que se envíe la orden de compra, ✓ Indicar garantías de los productos, ✓ Indicar tiempo de respuesta en caso de que algún producto llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste,
-----------------------------------	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	✓ Indicar tiempo de plazo para realizar cambio de algún producto en caso de requerir (talla, color, etc..) ✓ El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl, indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada y su oferta será rechazada), ✓ Los productos deben ser entregados en Antuco, ✓ El monto de la oferta debe incluir el traslado, ✓ El departamento de Educación solo pagara a 30 días al proveedor previa presentación de la factura correspondiente y certificado de recepción conforme de los productos por parte del establecimiento, ✓ Solo se cancelará por los productos con la recepción conforme de la factura y su correspondiente acta de entrega emitida por el encargado de inventarios, ✓ Si el proveedor no cumple de acuerdo a lo ofertado en algún punto, el Daem se reserva el derecho de cancelar la orden de compra , y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación. -
B.- Oferta Económica	El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl , indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada y su oferta será rechazada). -

10.- Evaluación y adjudicación de las ofertas:

A.- Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, nombrada a través de Decreto Alcaldicio. - La integración de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl .												
B.- Procedimiento de evaluación de las Ofertas	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas en listado completo de calzado y listado completo en vestuario: <table><tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>a) Precio</td><td>40%</td></tr><tr><td>b) Garantía de los productos</td><td>35%</td></tr><tr><td>a) Plazo de entrega una vez enviada orden de compra</td><td>20%</td></tr><tr><td>d) Programa de integridad</td><td>5%</td></tr><tr><td>Total</td><td>100 %</td></tr></table> * Precio (40%): Nota 7 proveedor con el menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y Nota 1 la tercera y más ofertas económicas que se presenten, * Garantía de los productos (35%): Nota 7 proveedor ofrece de 06 a 12 meses de garantía, Nota 5 proveedor ofrece de 03 a 05 meses de garantía y Nota 1 proveedor ofrece de 0 a 02 meses de garantía, * Plazo de entrega una vez enviada orden de compra (20%): Nota 7 si el oferente entrega el pedido entre 02 a 08 días corridos, Nota 5 entrega de pedido entre 09 a 15 días corridos y Nota 1 entrega de pedido de 16 y más días corridos, * Programa de integridad (5%): Nota 7 oferente cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación y Nota 1 oferente NO cuenta con programa de integridad implementado o NO adjunta respaldos de verificación. -	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	a) Precio	40%	b) Garantía de los productos	35%	a) Plazo de entrega una vez enviada orden de compra	20%	d) Programa de integridad	5%	Total	100 %
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN												
a) Precio	40%												
b) Garantía de los productos	35%												
a) Plazo de entrega una vez enviada orden de compra	20%												
d) Programa de integridad	5%												
Total	100 %												
C.- Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto												



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
D.- Adjudicación	La Municipalidad de Antuco, declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. - La Municipalidad podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.- Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. - La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada. -
E.- Resolución de Empates.	*En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio: a: Oferente con el precio más bajo, b: Oferente con menor tiempo de entrega de los productos.-
F.- Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.
G.- Re-adjudicación	Si el respectivo adjudicatario no cumple de acuerdo con lo ofertado en algún punto o se desiste de su oferta, el DAEM se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación, cancelar la orden de compra, y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación. -
H.- Validez de la Oferta	Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta se entenderá desistida.
I.- Garantías	La garantía podrá remitirse de manera física o vía correo electrónico, respecto a lo indicado en los siguientes puntos:<u>Garantía electrónica:</u> La garantía en formato digital deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. - Este documento deberá hacerse llegar mediante vía digital al correo electrónico: adquisiciones@daemantuco.cl con copia a comprador@daemantuco.cl hasta el día y hora de cierre de licitación y se deberá adjuntar como documento obligatorio en la oferta de la licitación. - <u>Garantía Física:</u> La garantía en formato físico se debe ingresar directamente en oficina de partes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Antuco, ubicada en Calle Arturo Prat N° 105 , desde las 09:00 horas hasta las 12:00 horas, de lunes a viernes.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	Nombre: Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, RUT: 69.250.901-3, dirección: Arturo Prat Nro.105, Antuco, Región del Biobío. - Será plena responsabilidad del Oferente que la garantía de seriedad de oferta ingrese a oficina de partes con plazo hasta la fecha y hora de cierre de licitación, En su oferta en el portal, deberá adjuntar copia de garantía ingresada. - Las garantías deberán ser instrumentos pagaderos vista (sin avisto previo), de carácter irrevocable y emitidas en pesos. Las garantías deben ser tomadas a la orden del Mandante y deberán especificar claramente, que caucionan y su vencimiento. Las garantías serán remitidas al Mandante, quedando bajo su custodia y todos los gastos que irroque la mantención de las garantías serán de cargo del oferente y éste será responsable de mantenerlas vigentes hasta la liquidación del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato será devuelta al término de la entrega total de los insumos ofertados sin observaciones, según dictamine el informe de la Unidad Técnica (Departamento de Inventario del DAEM), previa solicitud del proveedor. - <u>GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:</u> NO se solicitará Garantía de Seriedad de la Oferta. - <u>GARANTÍA FIEL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:</u> NO se solicitará Garantía fiel de cumplimiento de contrato. -
--	--

11.- Condiciones contractuales y otras cláusulas

A.- Suscripción del Contrato	No se contempla conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, <u>se formalizará a través de la orden de compra</u> y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento. -
B.- Vigencia del Contrato y Renovación	La formalización será a través de orden de compra
C.- Plazos y condiciones de Entrega de los productos o del servicio	Según oferta adjudicada
Multas	✓ Si la fecha de entrega de los productos propuestos y adjudicados no se ejecuta entre 1 a 2 días, según lo indica en su oferta, se cancelará al proveedor el 90% del presupuesto adjudicado, ✓ Si la entrega no se ejecuta en un plazo de 3 días desde el propuesto y adjudicado, la municipalidad de Antuco podrá caducar la orden de compra sin apelación alguna, y se realizará Re-adjudicación según se indica en el punto nro. 10 letra G, a menos que, de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación. -
D.-Del Pago	Para efectos del pago por venta de los productos o servicios, EL ADJUDICATARIO EMITIRÁ FACTURA, LA CUAL DEBE SER ENVIADA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CALLE ARTURO PRAT N° 105 o al correo inventario@daemantuco.cl, con copia adquisiciones@daemantuco.cl y comprador@daemantuco.cl.- Los documentos tributarios serán pagados en un plazo no superior a 30 días, y deben contar con la <u>recepción conforme del documento, por quien solicita los productos o servicios</u> y siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados en el procedimiento de pago, ya que de caso contrario el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	documento de cobro será devuelto al adjudicatario. - El valor de la facturación será el precio de su Oferta. - En caso de recibir la factura la Entidad sin haber realizado el control previsto en el párrafo anterior, el documento tributario será devuelto al proveedor. - Los pagos serán realizados mediante cheque. - El valor que será considerado por el oferente será el de precio ofertado. -
E.-Traslado	El monto de la oferta debe incluir el traslado. -
G.- Pacto de Integridad	1.-El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID _____

A) DATOS DEL OFERENTE

<i>Razón Social o nombre persona natural</i>	
<i>Rut Oferente</i>	
<i>Nombre Representante Legal o nombre persona natural.</i>	
<i>Cargo</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Ciudad</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>e-mail</i>	
<i>Web de la Empresa</i>	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

<i>Nombre Contacto</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Ciudad</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Celular (opcional)</i>	
<i>e-mail</i>	
<i>Firma Representante Legal</i>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES”

Licitación ID _____

*El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, declara bajo juramento que:*

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

<i>Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural</i>	
<i>RUT de Persona Natural o Persona Jurídica</i>	
<i>Rut del Representante Legal</i>	
<i>Firma de la Persona Natural o Representante Legal</i>	
<i>Fecha</i>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

“DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, _____, RUT _____, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.*
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.*
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y*
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.*

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

<i>Nombre Persona Natural o del Representante Legal:</i>	
<i>Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:</i>	
<i>Fecha:</i>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, oferta lo siguiente:

Valor Total Con Impuesto Listado completo en calzado
\$ _____

En Palabras: _____

Garantía de los productos - calzado (meses) _____

Valor Total Con Impuesto Listado completo en vestuario
\$ _____

En Palabras: _____

Garantía de los productos - vestuario (meses) _____

Tiempo de entrega una vez enviada la orden de compra _____

Lugar de entrega _____

Tiempo de respuesta en caso de que algún producto llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste _____

Plazo para realizar cambio de algún producto en caso de requerir (días) _____

Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: _____

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION) :

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

III.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

IV.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

- | | | | |
|---|---------------------------|--------------|---|
| ✓ | Yasmin Castillo Mellado | 15.626.848-8 | (Coordinadora subvención Pro-Retención Daem) |
| ✓ | Karla Salinas Jara | 18.803.699-6 | (Encargad subvención Pro-Retención Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz) |
| ✓ | Irene Valenzuela Sandoval | 9.859.501-5 | (Trabajadora social Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz) |

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" - 215.22.02.003 "Calzado"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos Pro - Retención.** -

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



***CERTIFICADO CONSULTA DE EXISTENCIA DE PRODUCTOS – SERVICIOS – EN
PLATAFORMA MERCADO PUBLICO – CONVENIO MARCO. -
Nº 022***

*De conformidad a la nueva normativa para el proceso de compras públicas contenidas en el nuevo **capítulo VII** de la ley Nº 19.886, “**De la probidad y transparencia en la contratación pública**”, artículo 35 bis al 35 decies , certifico que a la fecha del presente documento esta institución hizo las consultas en plataforma del mercado público – Catalogo Convenio Marco-, en el cual **NO** se encontraron los productos requeridos (Calzado y vestuario, alumnos Pro-Retención), por lo tanto se realiza licitación pública para la adquisición de estos productos.-*



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

*Depto. Educación Antuco
043-2621029*

ANTUCO, Julio 29 del 2024.-



ORD.: N° 110

ANT.:

MAT.: Solicitud de compra calzado y
vestuario Pro Retención.

ANTUCO; 11 Junio de 2024

DE: SRA. VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

A: SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ANTUCO.
PRESENTE

Junto con saludarle me permito enviar solicitud de compra de suministro de calzado y vestuario con el objetivo de cubrir las necesidades de nuestros/as estudiantes beneficiarios/as Pro Retención. Los detalles se entregarán en la solicitud de compra anexa junto a la documentación correspondiente.

Se adjunta, lo antes mencionado.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración de despide cordialmente.



VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

VFA/KSJ

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección LVRR
- D.A.E.M
- Archivo Unidad de Trabajo Social LVRR

1. MUNICIPALIDAD DE ARTUQUE
Depto. de Educación
RECIBIDO 11 JUN. 2024
Nº 89433
PAGAR A:

215 22 02 003
215 22 02 002

Protección

Proceder en lo
solicitado

[Handwritten signature]

-Recibido el 23 Julio 2024



Establecimiento:

Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz

Código:

Nº solicitud

1

Nombre de la Compra:

Adquisicion de calzado para alumnos y alumnas beneficiarias de la Subvención Pro Retención 2024.

Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir calzado y vestuario para alumnas y alumnos beneficiarios Subvención Pro Retención 2024.

Producto	Características	Cantidad	
	Zapatillas mujer (Similar Adidas): -Ajuste clásico. -Sistema de amarre de cordones. -Exterior de malla y cuero sintético Suela de caucho. -Refuerzo sintético sobre el mediopié. -Refuerzo de talón sintético Mediasuela ligera de EVA Sensación de ligereza Peso: 232 g (talla CHI 38) Diferencial mediasuela: 9,5 mm (talón: 27,4 mm / antepié: 17,9 mm) Recomendadas para: entrenamiento multideporte. Arco: normal Color del artículo: blanco/ rosado / gris NUMERACIÓN: Desde el 35 hasta 39	17 pares	
	Zapatillas mujer (similar Reebok): -Corte regular. -Ligera capellada de malla. -Sensación de transpirabilidad. - Cordones. - Suela de caucho - Peso: 111 g - Color del artículo: Vector Navy / Azul/ rosado. NUMERACIÓN: desde 35 hasta 39	18 pares	
	Zapatilla hombre (Similar Reebok): - Ajuste regular - Exterior de malla con revestimientos sin costuras - Sensación transpirable - Cordones - Forro interior de tela Color del artículo: Pure Grey / Core Black / Vector Red. NUMERACIÓN desde 37 hasta 44	27 pares	
	Zapatilla hombre (Similar Adidas): - Horma clásica - Sistema de amarre de cordones - Exterior de malla y cuero sintético - Suela de caucho. - Refuerzo sintético sobre el mediopié. - Refuerzo de talón sintético - Mediasuela liviana de EVA - Diseño liviano - Peso: 271 g (talla CHI 41) - Diferencial mediasuela: 10 mm (talón: 28,4 mm / antepié: 18,4 mm) - Recomendadas para: entrenamiento multideporte. - Arco: normal - Color del artículo: Grey Six / Cloud White / Core Black. NUMERACIÓN: desde el 37 hasta el 44.	26 pares	
	Calzado escolar hombre, similar Maui/pluma/guante. Composicion calzado: Cuero Material calzado: Cuero Material de la suela: Goma Temporada: Otoño-Invierno Plantilla de PU indeformable, flexible, con tecnología fibra de cobre para una resistencia y mayor comodidad en cada pisada. Elimina el 99% de los virus y bacterias de los pies . Material del forro: Sintético Tipo de ajuste: Cordones. Desde N° 41 y N°42.	2 pares	

Calzado escolar Mujer, similar Maui/pluma/guante. Composicion calzado: Cuero Material calzado: Cuero Material de la suela: Goma Temporada: Otoño-Invierno Plantilla de PU indeformable, flexible, con tecnología fibra de cobre para una resistencia y mayor comodidad en cada pisada. Elimina el 99% de los virus y bacterias de los pies . Material del forro: Sintético Tipo de ajuste: Cordones. N° 37.	1 par	
---	-------	--

Municipalidad de Antuco
Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz

Establecimiento:	Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz		
	Código:		
	Nº solicitud	1	
Nombre de la Compra:	Adquisicion de vestuario para alumnos y alumnas beneficiarias de la Subvención Pro Retención 2024.		

Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir calzado y vestuario para alumnas y alumnos beneficiarios Subvención Pro Retención 2024.

Producto	Características	Cantidad	
	Polerón Mujer desde talla XS hasta talla L de color azul, negro o gris, variación en modelos (Cuello redondo y con cierre) . Similar imagenes adjuntas.	18	
	Casacas de mujer; entre la talla XS hasta la talla XXL. Tipo cortaviento, impermeable y acolchada. Colores variados entre: Gris/negro/Azul.	22	
	Polera Mujer desde la talla S hasta talla L, de colores negro, azul o gris. (Similar imágenes adjuntas).	5	
	Pantalón de buzo Mujer desde la talla S hasta la talla M, de color negro, azul o gris (Similar imágenes adjuntas).	12	
	Camiseta Capa Base o primera capa Mujer desde la talla M a la XL, funciona como una segunda piel. Posee tecnología de Termorregulación mantiene tu cuerpo seco, templado y cómodo, ajustándose a todos los niveles de actividad. La construcción de sus tejidos otorga control de olor y protección UPF.	2	
	Casacas de Hombre; entre la talla S hasta la talla XXL. Tipo cortaviento, impermeable y acolchada. Colores variados entre: Gris/negro/Azul.	26	
	Polera Hombre desde la talla M hasta talla L, de colores negro, azul o gris. (Similar imágenes adjuntas).	2	
	Polerón Hombre desde talla S hasta talla XXL de color azul, negro o gris, variación en modelos (Cuello redondo y con cierre) . Similar imagenes adjuntas.	24	

Pantalón de buzo Hombre desde la talla S Hasta la talla XL, de color negro, azul o gris (Similar imágenes adjuntas).	15	
Buzo de colegio Hombre desde la Talla S hasta la M del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, del cual se adjuntas características específicas: gris, con franjas azules.	2	
Camiseta Capa Base o primera capa Hombre desde la talla L hasta la XL, funciona como una segunda piel. Posee tecnología de Termorregulación mantiene tu cuerpo seco, templado y cómodo, ajustándose a todos los niveles de actividad. La construcción de sus tejidos otorga control de olor y protección UPF.	2	
Gorro talla M, los colores pueden ser negro/gris/azúl.	1	
Guantes talla M, los colores pueden ser negro/gris/azúl.	1	

CRITERIOS DE EVALUACION

Para iniciar el proceso de evaluación el proveedor debe presentar carta adjunta, de lo contrario quedara fuera de proceso.	Ponderación
Item	
Precio	40 %
Garantía de los artículos	35 %
Plazo de entrega una vez enviada la orden de compra	20 %
Integridad	5 %
	100%

PAUTA DE EVALUACION

PRECIO :	Nota 7 al proveedor que ofrezca a menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y la Nota 1 a las otras ofertas, todas ajustandose a presupuesto.		
Garantía Post de los artículos	Nota 7 al proveedor que ofrezca 6 a 12 meses, Nota 5 al proveedor que ofrezca 3 a 5 meses de garantía, Nota 1 al proveedor que ofrezca de 0 a 2 meses de garantía.		
PLAZO DE ENTREGA UNA VEZ ENVIADA ORDEN DE COMPRA:	Nota 7 (2 a 8 días corridos) , Nota 5 (de 9 a 15 días corridos), Nota 1 por mas de 15 días corridos.		
PROGRAMA DE INTEGRIDAD:	Nota 7 proveedor que cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificacion, Nota 1 proveedor no cuenta con programa de integridad implementado o no adjunta respaldos de verificacion.		
CLAUSULAS ESPECIALES			

Proveedor debe acceder a realizar cambios de talla, modelos o colores en el caso de solicitarselo. Lo anterior considerando que todo será devuelto en optimas condiciones por parte de nuestra institución.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	
1	Proveedor debe ofertar todos los productos indicados en solicitud de compra ajustandose a las características técnicas indicadas en anexo adjunto.
2	Proveedor debe adjuntar ficha técnica de productos ofertados ajustandose a las características indicadas en el anexo adjunto.
3	Proveedor debe indicar periodo en el que se pueden realizar cambios de los artículos.
4	Proveedor debe indicar lugar de entrega
De no cumplir con lo mencionado anteriormente, no se evaluará la oferta	

NÓMINA COMISIÓN EVALUADORA: "COMPRA DE CALZADO Y VESTUARIO"

Nombre	Yasmín Alejandra Castillo Mellado
Rut	15.626.848- 8
Cargo	Coordinadora comunal de Junaeb/ Coordinadora Subvención Pro Retención Daem.

Nombre	Karla Nicol Salinas Jara
Rut	18.803.699-6
Cargo	Encargada Subvención Pro Retención Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Nombre	Irene Valenzuela Sandoval
Rut	9.859.501-5
Cargo	Trabajadora Social Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Fotografías zapatos de colegio mujer



Fotografías zapatos de colegio Hombre



Modelos polerones Mujeres

Características principales:

Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas.



Modelos parcas o casacas mujeres

Características principales:

Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas. Deben ser impermeables. Puede variar el y las marcas .



Modelos poleras mujeres

Características principales:

Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas.



Modelos pantalón de buzo mujeres

Características principales:

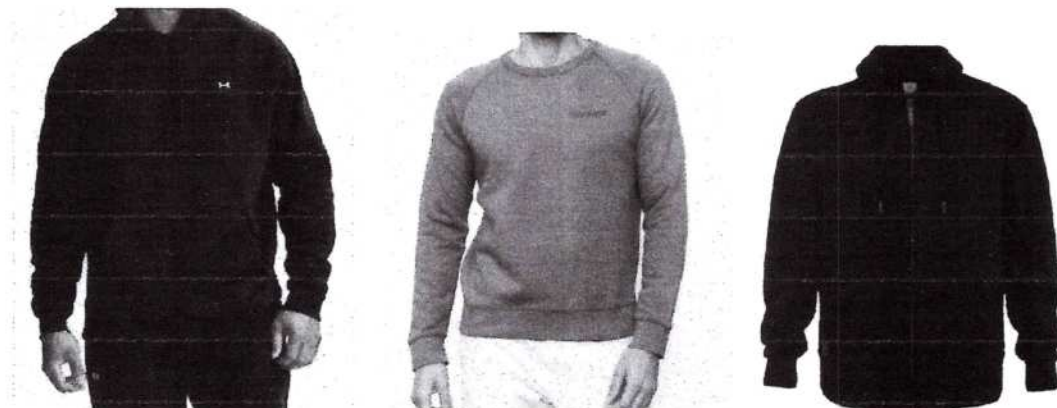
Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas.



Modelos polerones Hombres

Características principales:

Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas.



Modelos parcas o casacas Hombre

Características principales:

Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas. Pueden variar los largos y marcas.



Modelos poleras hombre

Características principales:

Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas.



Modelos pantalón de buzo hombre

Características principales:

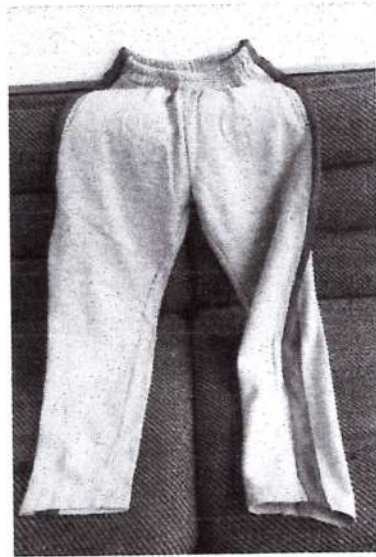
Diversificar la cantidad total en 3 colores (Gris o grafito, negro y azul oscuro) y en 3 modelos similares a los siguientes modelos. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas.





**BUZO COMPLETO QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES
PRENDAS:**

- **1 PANTALÓN:**
 - Color gris claro
 - Cintura elástica
 - Bolsillos laterales
 - Línea costado azul rey (3 cm ancho)



- **1 POLERÓN:**
 - Color gris claro
 - Línea costado manga azul rey (3 cm ancho)
 - Insignia Liceo bordada parte superior izquierda
 - Cierre azul rey
 - Puño en manga y cintura gris claro
 - Bolsillos laterales
 - Cuello interno de color azul rey
 - En espalda y cierre reflectante. (a convenir)



Modelos primera capa

Características principales:

Debe ser Gris o grafito, negro o azul oscuro. Modelo similar al de la imagen. El estampado o bordado de las marcas deben ser pequeñas.



